

**Hacia el relevo de la representación social
en los Consejos Departamentales de Desarrollo**

Guatemala, 24 de septiembre de 2026. Del 1 al 10 de octubre próximo, organizaciones sociales y sectores no gubernamentales elegirán en los 22 departamentos a sus representantes titulares y suplentes ante los Consejos Departamentales de Desarrollo (Codede), para el periodo 2027-2028.

Los detalles sobre este proceso de relevo democrático y participativo en los Codede, fueron explicados este jueves por la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia (SCEP), quien tiene a su cargo la articulación de los ministerios, secretarías y otras entidades públicas legalmente responsables de convocar a las asambleas departamentales sectoriales correspondientes.

En conferencia de prensa donde acudieron medios de comunicación comunitarios, locales, gubernamentales y nacionales, Ana María Méndez, subsecretaria de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, detalló que la convocatoria abarca a nueve sectores clave de la sociedad, entre ellos organizaciones de pueblos indígenas, mujeres, trabajadores, cooperativas y campesinos, así como entidades empresariales, incluidas las de micro, pequeñas y medianas empresas.

«La elección se realizará del 1 al 10 de octubre en los distintos departamentos y ahí las organizaciones sociales elegirán a sus representantes de conformidad con lo establecido por la Ley de los Consejos de Desarrollo, en consonancia con el propósito presidencial de fortalecer la participación ciudadana y garantizar que las decisiones sobre inversión pública respondan a las necesidades y prioridades de las comunidades», explicó Méndez.

Detalló que las convocatorias oficiales empezaron a publicarse en el Diario de Centro América por parte de las entidades participantes en el proceso: los ministerios de Cultura y Deportes, Gobernación, Trabajo, Economía, la Secretaría Presidencial de la Mujer, el Fondo de Tierras y el Instituto Nacional de Cooperativas.

Todas ellas cuentan con el respaldo de las gobernaciones departamentales en los territorios y la coordinación general de la SCEP, quien elaboró guías específicas para la elección en cada sector.

La subsecretaria Méndez enfatizó en que el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (Conadur) retomó expresamente la importancia de la democracia participativa y la representación plural, convirtiendo este principio en uno de los seis ejes de su reorientación estratégica.

Para el proceso en curso, explicó Méndez, la SCEP incorpora lecciones aprendidas de la experiencia de 2024, recuperando buenas prácticas y atendiendo los principales desafíos identificados. Se busca fortalecer procedimientos y la coordinación para que las jornadas de elección sean más transparentes, participativas y ordenadas, lo que debe traducirse en fortalecimiento de los Codede.

Recalcó que el proceso prioriza la legitimidad y el cumplimiento estricto de calidades, tales como residir en el departamento, contar con los avales de las organizaciones postulantes y no ostentar la calidad de servidor público.

De lo que se trata, concluyó, «es que las personas representantes de instituciones o sectores no gubernamentales gocen de plena y absoluta legitimidad, independencia, objetividad, imparcialidad, representatividad, transparencia y autonomía para ejercer la participación del sector que representen».

#TransfiriendoPoderalaGente.